



La Política de Calidad, Seguridad Alimentaria, Medioambiental, Sostenibilidad y Energía en PRIMAFLOR es:

Los principios que deben regir las actuaciones de Primaflor para la mejora continua del entorno medioambiental, tienen su origen en la estrategia de sostenibilidad enmarcada en el Pacto Verde Europeo, Farm to Fork y Leaf Marque, entre otros. Es decir, relacionando el medioambiente con la producción agrícola. Para ello se tienen en cuenta los siguientes principios y actuaciones:

1. La implantación de un Sistema de Gestión en Primaflor tiene por objeto el **conseguir** que nuestras empresas sean consideradas por nuestros clientes actuales y potenciales, como una de las empresas líderes del sector hortofrutícola.

CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

MEDIOAMBIENTAL

2. Como productores agrícolas Calidad significa cubrir con todos nuestros productos las **necesidades** y las **expectativas** de los clientes.

3. A lo largo del proceso de implantación del Sistema de Gestión, los integrantes de la plantilla tengan adquiridos una serie de valores básicos personales, como son: Ilusión, Confianza, Eficiencia, Profesionalidad y **Cultura de Seguridad Alimentaria**.

4. **Lograr la mejora continua** de la gestión mediante la prevención y el análisis de las causas.

5. En los últimos años se han destinado numerosos recursos económicos y humanos para garantizar la **cantidad y calidad de agua necesaria**, para que nuestras producciones puedan estar exentas de los problemas que actualmente tienen otras zonas por no haber invertido en este concepto. Hoy podemos decir que Primaflor es líder en este aspecto y participa en las diferentes federaciones, y asociaciones de las comunidades de Regantes donde están ubicadas nuestras tierras de cultivo.

6. **Gestión de recursos** de forma efectiva a través de la reducción y reciclado de los desechos, reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas.

7. **Mejorar** el rendimiento de los sistemas energéticos e hídricos, como puede ser la adquisición de nuevos equipos de planificación, gestión y riego.

8. **Minimizar los contaminantes** liberados al medioambiente, disminuyendo el consumo de combustible, energía eléctrica y materias primas.

9. En el proceso de toma de decisiones y en la ejecución de las actividades se tienen en cuenta las medidas necesarias para: **prevenir** la posible contaminación de suelos y **conservar** los recursos y la energía.

10. Se han realizado Planes de Gestión Integral de las diferentes fincas, teniendo previsto seguir realizándolos en el resto de las fincas.

11. **Previo a cualquier adquisición o mejora** en las fincas e instalaciones, se tomará como referencia los requisitos medioambientales, bienestar animal y económico.

12. Cumplir con las metas establecidas en el Pacto Verde Europeo (reducción de gases de efecto invernadero, reducción del uso de fitosanitarios, protección de la biodiversidad, uso sostenible de recursos naturales, etc.). Y promover un modelo de producción agrícola sostenible.

13. **Compromiso** de cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable (laboral, medioambiental, seguridad en el trabajo, seguridad e higiene alimentaria, responsabilidad social, etc.) así como otros requisitos a los que la organización se suscriba; de la obligación de producir, almacenar y distribuir alimentos seguros, de alta calidad, legales y auténticos y responsabilidad frente a nuestros clientes y nuestro personal mediante el respeto de los instrumentos internacionales y nacionales que regulan los derechos de los trabajadores y cualquier requisito asociado a condiciones de trabajo específicas a las cuales estemos adscritos, siempre implicados con la mejora continua en todos nuestros ámbitos de actuación.

14. **Compromiso** de cumplir todos los requisitos de la norma SA 8000, GRASP, otras normas de Responsabilidad Social, y con las obligaciones a las que la compañía se someta voluntariamente, incluyendo el compromiso de Sostenibilidad y Protección del Medio Ambiente.

15. **Fomentar** la participación de todos los empleados a través de la formación, la comunicación, la información, y cualquier acción dirigida a fomentar y mejorar continuamente la cultura de seguridad y calidad de los alimentos.

16. Con el Sistema de Gestión no se trata de "buscar culpables", se trata de detectar el fallo para **corregir** el sistema y evitar que se repita.

17. En base a lo anterior y anualmente la Dirección establece los objetivos a alcanzar por la organización, siendo revisados periódicamente.

18. Mantener y cumplir la política de **FOOD DEFENSE y Security Chain**, encaminada a prevenir, gestionar y reducir la posibilidad de contaminación de los alimentos por actos intencionados, y garantizando la autenticidad de los productos comercializados.

19. Realizar **Compras Sostenibles** de los bienes y servicios adquiridos, incorporando criterios de sostenibilidad (económicos, ambientales y sociales), con el objetivo de lograr la adquisición y uso racional y eficiente de los mismos, de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes, facilitando la mejora continua de la conducta en los negocios sostenibles, tanto para Primaflor como para sus proveedores.

20. **Gestionar las Pérdidas y Desperdicio Alimentario** derivada de las actividades desarrolladas por la Organización, de manera que se priorice la prevención y la jerarquía del desperdicio alimentario. Para ello Primaflor ha desarrollado un Sistema de Gestión para la prevención de las pérdidas y desperdicio alimentario (SGDA), de acuerdo con el propósito y contexto de esta organización, donde se define y revisan objetivos relacionados adecuadamente comunicados interna y externamente y comprometidos con el cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y acordados con nuestros clientes incluyendo la mejora continua.

21. Política Energética

Primaflor incorpora a su Sistema de Gestión la Política Energética conforme a la norma ISO 50001, estableciendo un marco de trabajo para definir y revisar los objetivos y las metas energéticas, garantizando para ello la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para alcanzarlos. Asimismo, la organización se compromete a cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables relacionados con la eficiencia energética, el uso y el consumo de energía, y a impulsar la mejora continua del desempeño energético y del Sistema de Gestión de la Energía (SGEn). Del mismo modo, Primaflor apoya la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes que tengan impacto sobre su desempeño energético, así como el desarrollo de actividades de diseño que consideren la mejora del desempeño energético desde sus fases iniciales. La organización comunicará internamente esta Política Energética y la pondrá a disposición de las partes interesadas que proceda. Finalmente, se garantizará que esta política energética se mantenga como información documentada y que sea revisada periódicamente para asegurar su continua adecuación.

Fdo. D. Eduardo Antonio Córdoba Pérez

Director General

10/03/2026

Edic. 6